

MAT.: PAGA FERIADO LEGAL A EX-DÓCENTES COMO
CONSECUENCIA DE SENTENCIA JUDICIAL EN
CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 2.768 /

RETIRO, 03 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 35 de fecha 29-05-2014 del Sr. Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Retiro, en el cual solicita girar fondos para pago que en él se indica.

3.- Oficio del Juzgado de Letras de Parral.

4.- Demanda cobro Prestaciones Laborales, en el cual en el segundo otrosi, se establece patrocinio y poder para percibir en favor de la abogada Sra. Yasna Cancino Rosson.

5.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** en causa RIT 0-7-2014 caratulado "**Yañez/Municipalidad Retiro**", sobre cobro de Prestaciones Laborales y en Causa RIT C-5-2014 referente a cumplimiento a pagar a las ex-funcionarias de educación Sras. Celia Rosa Yañez Villar y Margarita Olimpia Castillo Hernández.

2.- **GIRESE** cheque por la suma de \$ 7.654.790 (Siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa pesos), a nombre de la **Sra. Yasna Cancino Rosson**, C.I. N° 14.288.920-K, en su calidad de abogada patrocinante, de la causa "Yañez/Municipalidad Retiro", conforme se indica en el Segundo Otrosi del documento que se adjunta y que forma parte del presente Decreto Exento, referido a la facultad para percibir, establecida en el Artículo 7° del Código de Procedimiento Civil.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina Personal D.A.E.M
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M
- 5/7.- Interesadas.